

## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17599	20 DIC 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	731	07/09/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACION		24.124
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. LAGUNILLAS		891	2313-11
5. SITIO	MANZANA	LOTEO O POBLACION PLANO	
18	139	C. R. SILVA HENRIQUEZ 2° ETAPA.	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6. 3405		2755	2008
			CBR DE ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ERIKA YAMPARA MAMANI	15.980.991-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO		175,00 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 110,90 m <sup>2</sup>		256,50 m <sup>2</sup>	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	110,90	1	VIVIENDA	C-3	\$ 169.687	\$ 18.818.288
14							
15	ALTERACION						\$ 773.500
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	<b>TOTALES</b>	<b>110,90</b>					<b>\$ 19.591.788</b>

Tiene permiso para realizar ampliación y alteraciones menores sin modificar la estructura existente a la edificación con destino de Vivienda en dos niveles, de la propiedad que posee como último antecedente el Certificado de Regularización N° 1.117 de fecha 07/01/2014, por una superficie total de 145,60 m2 de la propiedad ubicada en ubicada en calle Lagunillas N° 891, Pob. Cardenal Silva Henríquez, II etapa, Rol Sii 2313-11. Arica.

1) La ampliación de una superficie de 110,90 m2, corresponde a:

2do Nivel: cocina, sala de planchado, baño, dos dormitorios, sala de planchado, sala de estudio y sala múltiple.

2) Las alteraciones están descritas en presupuesto, y estas corresponde generalmente a:

- apertura y modificaciones de vano.
- retiro de puerta corredera.
- retiro de escombros.
- empastado y pintura.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada construida total de 256,50 m2, destinada a Vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con **175,00 m<sup>2</sup>** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- **1er Nivel (145,60 m2):** estacionamiento cubierto, living, comedor, cocina, pasillo, escalera, baño y tres dormitorios.
- **2do Nivel (110,90 m2):** cocina, sala de planchado, baño, dos dormitorios, sala de planchado, sala de estudio y sala múltiple.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Mauricio Flores Peralta  
Constructor : Mauricio Flores Peralta
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Cancela derechos municipales en boletín N° 4653964 de fecha 25/10/2016, por un valor \$ 290.009.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	175,00	Ocup Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	145,60	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	110,90	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	256,50	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
Presupuesto De Ampliación	\$	18.818.288
1,5% Derechos Ampliación	\$	282.274
Presupuesto De Alteración	\$	773.500
1,0% Derechos De Alteración	\$	7.735
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>290.009</b>



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.  
Kardex 24.124